



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 14 de octubre del 2016

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04936-R-16

Lima, 14 de octubre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 12210-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre el Cronograma de Ratificación Docente 2016 de la UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio del 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, en el Diario Oficial "El Peruano", con vigencia a partir del 06 de junio del 2016;

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 12 de octubre del 2016, acordó aprobar el Cronograma de Ratificación Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 13 de octubre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Cronograma de Ratificación Docente 2016 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Felipe Antonio San Martín Howard, Rector(e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr